



INVITACIÓN PÚBLICA No 002

Al veinte uno (21) del mes de junio de 2019, siendo las 4:00 p.m. en el Municipio de Popayán, Departamento del Cauca, se realiza la apertura de los términos de referencia para invitar a participar en la convocatoria para suministro de **“ANÁLISIS DE SUELOS”**, requeridos bajo el desarrollo del programa DE DESARROLLO RURAL INCLUSIVO “DRI” a desarrollarse en 5 municipios del departamento del Cauca.



INVITACIÓN N° 002 PRIVADA A COTIZAR PROYECTO PARA: PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL INCLUSIVO “DRI”

Mejorar la base económica local licita a través del mejoramiento de las condiciones de vida, acceso a activos productivos e ingresos económicos de productores agrícolas y trabajadores rurales como alternativa a la producción de cultivos de uso ilícito

CAFICAUCA CONVOCATORIA TÉRMINOS DE REFERENCIA COTIZACIÓN

FECHA: 21 de junio de 2019.

LEGISLACIÓN APLICABLE

Esta invitación es de carácter privado, y como tal se atempera a las reglas que determine CAFICAUCA en tanto a su interpretación, aplicación y determinación.

La **COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE CAUCA CAFICAUCA**, en su calidad de operadora logística identificada con NIT 891500231-3, coordinadora y administradora de los recursos del proyecto DESARROLLO RURAL INCLUSIVO, legalizado mediante el convenio CAFICAUCA algo nuevo N° 33242S001 suscrito entre MERCY CORPS Y CAFICAUCA, invita a todos los Laboratorios de suelos para el análisis de 800 muestras de suelos de los beneficiarios del presente proyecto; con el fin de presentar propuesta para la selección del proveedor. De la siguiente forma:

OBJETIVO GENERAL:

Contratar un proveedor con experiencia certificada en el análisis de muestras de suelos, según requerimientos del contratante (CAFICAUCA).

ESPECIFICACIONES DEL ANÁLISIS:

ÍTEM	DETALLE	N° DE MUESTRAS
1	Análisis de Suelos para cultivo de café en diferentes etapas productivas, Estos deben contener información de elementos mayores y menores, % materia orgánica, PH, Capacidad de intercambio catiónico, niveles saturación aluminio, otros elementos que a bien se consideren para este; especificando las recomendaciones de fertilización según edad y condiciones edafoclimáticas del cultivo implementado. Además, deben venir con una interpretación dinámica y explícita realizada y firmada por un profesional agrónomo. Estos deben ser entregados en doble copia, debidamente rotulados y relacionados en medio magnético.	800

Las demás que surjan y sean inherentes al objeto del contrato.



EXPERIENCIA REQUERIDA

Para las Personas Naturales que posean experiencia no inferior a dos (2) años relacionada con el objeto de la presente contratación. Para poder contratar, las Personas Jurídicas, incluyendo las Empresas Unipersonales, deberán haber sido constituidas antes de la fecha de apertura de la presente contratación, con una antelación de dos (dos) años y acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más. No se permiten Consorcios o Uniones Temporales. El Representante Legal de la Persona Jurídica, debe estar facultado cualitativa y cuantitativamente para presentar la propuesta y firmar el contrato, bien por los respectivos estatutos o por manifestación expresa y escrita del órgano societario competente, antes de la presentación de la propuesta.

COTIZACIÓN

Los proveedores interesados deberán enviar la cotización con sus anexos (requisitos y documentos). Diligenciado los anexos 1 y 2 detalladamente antes de las 12:00 p.m. del día 15 de julio. 2019, en sobre cerrado y con todos los soportes exigidos,

Dirección: carrera 9 N° 68N -04 alto de Cauca – oficina CAFICAUCA – casa social – programa DRI.

A nombre de Franklin Lopez – coordinador Técnico o Yaneth Lorena Peña – directora programas cafés especiales.

CAUSALES DE RECHAZO O INADMISIBILIDAD DE PROPUESTAS

Las propuestas se eliminarán, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

- a. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, o en oficina o lugar diferente a la indicada en estos términos.
- b. Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto asignado para esta invitación o cuando efectuada la corrección aritmética de la propuesta económica esta sobrepase el presupuesto o cuando no coincida el valor de la oferta con el indicado en los demás documentos que conforman la oferta económica.
- c. Cuando el plazo ofrecido por el proponente, supere el plazo establecido en los términos.
- d. Cuando el proponente no cumpla con alguno de los documentos insubsanables establecidos como tales en los términos de referencia.
- e. Cuando el objeto social de la empresa no corresponda al objeto de la contratación.
- f. Cuando para la preparación y presentación de la propuesta no se hayan tenido en cuenta las adendas, si a ello hubo lugar.
- g. Cuando se modifique una cantidad o unidad del mismo formulario.
- h. Cuando no se cumpla con la totalidad de los requisitos de Verificación establecidos en los Términos de referencia.
- i. Cuando no cumpla con alguno de los requisitos solicitados a los "Participantes"

CONTRATACIÓN

Se celebrará con el proponente seleccionado- elegido en la presente invitación, el contrato de servicios a precios fijos para la ejecución del objeto de esta invitación.

Se inicia el perfeccionamiento del contrato con quince (15) días luego de la selección y aviso previo para aceptación del contrato.

Documentos para la suscripción y legalización del contrato



El proponente favorecido con la adjudicación, deberá presentar para la suscripción y legalización del contrato los siguientes documentos:

- Copia del documento de identificación personal del Representante Legal o persona natural.
- Copia de cámara de comercio.
- Copia RUT
- Fotocopia de cedula ampliada al 150%.
- Dos (2) copias de certificados de contratos similares de los últimos 5 años.
- Dos (2) referencias comerciales con un objetivo similar al solicitado en la presente convocatoria y sus respectivas actas de liquidación.

Domicilio del contrato

De conformidad con las normas legales colombianas, el lugar del cumplimiento de los contratos que se llegaren a celebrar, es la ciudad de Popayán, por lo tanto, todas las actividades judiciales a que hubiere lugar, deberán adelantarse en esta ciudad.

Garantía

El contratista constituirá a favor de CAFICAUCA garantía única, y que deberá amparar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la cual será de procedencia y forma aceptables para CAFICAUCA y otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecidos en Colombia y preferiblemente con domicilio y poderes decisorios en la ciudad de Popayán. La garantía se constituirá en la misma moneda del contrato. El pago de la prima respectiva correrá por cuenta del contratista, así como el de las ampliaciones a que haya lugar. La garantía deberá establecer la reposición automática de los montos y vigencias en caso de que durante su vigencia sea necesaria hacerlas efectivas total y parcialmente. La garantía deberá acompañarse del correspondiente recibo de pago, estar firmada por el contratista, deberá ser constituida en forma tal que cubra única y exclusivamente los riesgos contemplados para la ejecución del contrato.

La garantía deberá estar vigente durante toda la vida del contrato, su liquidación, y la prolongación de sus efectos. Tratándose de póliza no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral.

Los riesgos que la garantía deberá cubrir son:

De Cumplimiento del Contrato: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato más sus adicciones y reajustes, la cual deberá permanecer vigente por el término del contrato y noventa (90) días más, de acuerdo a los pagos dados según entrega de las muestras de análisis de suelos.

Calidad y Cumplimiento por el veinte por ciento (20%) sobre el valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la misma.

Plazo para la firma

CAFICAUCA dispondrá hasta de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de adjudicación para elaborar y entregar el respectivo contrato al proponente favorecido, quien dispondrá de cinco (5) días hábiles para devolverlo firmado, acompañado de los documentos exigidos, so pena de hacerse acreedor a una sanción pecuniaria equivalente a CINCO (5) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES, exigibles por vía judicial, para lo cual será base la propuesta que indica lo antes dicho.

Condiciones:

El proponente se compromete a suscribir un contrato de compraventa con la Cooperativa de Caficultores del Cauca, CAFICAUCA en los términos y condiciones establecidas en dicho documento, que será el elaborado y suministrado por CAFICAUCA.



Valor del contrato, Duración, Forma de Pago:

El monto del contrato se ajustará a los precios relacionados en la propuesta económica presentada por el proponente seleccionado. La duración en tiempo del contrato estará ligada al cronograma de recepción de las muestras en los municipios de Cajibío, El Tambo, Balboa, Bolívar, Sucre. y el contrato tendrá como fecha de inicio, el día en que se realice su perfeccionamiento, con la firma de las partes y la aprobación de las pólizas. El proveedor deberá mantener y garantizar los precios ofertados en la propuesta hasta tanto se termine el contrato de servicios.

Los pagos se harán contra entrega, contra acta de entre del 100% de los resultados del análisis de suelos, con el recibo a entera satisfacción y con base al cronograma que se establece CAFICAUCA, ésta a su vez se reserva el derecho de hacer pagos parciales o totales dependiendo de la conformidad de la entrega; para lo cual el proveedor deberá facturar las cantidades y valores entregados de acuerdo con lo cotizado. Los pagos se financiarán de los fondos correspondientes al convenio CAFICAUCA algo nuevo N° 33242S001 firmado entre CAFICAUCA y MERCY CORPS, Cauca, teniendo en cuenta que la cooperativa como operador podrá apalancar los pagos de acuerdo a la ejecución y solicitud de los respectivos desembolsos pactados en el mercado del contrato.

Todos los impuestos, retenciones y gastos de transporte y demás que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

Vigencia de la oferta:

180 días a partir de la fecha de expedición de la cotización, y hasta la entrega de la última muestra de suelos, según cronograma de recepción.

El proponente deberá calcular sus costos para garantizar el precio durante 180 días para las cantidades solicitadas y las que se adicionen de acuerdo con las necesidades de CAFICAUCA incluyendo fletes y seguros.

Tiempo de entrega de los resultados:

Mes de agosto de 2019 primera entrega del 30%

Mes de septiembre de 2019 segunda entrega del **40%**

Mes de octubre de 2019 tercera entrega del **30%**

Previa legalización de la orden de compra o contrato

Todo lo solicitado estará bajo el cronograma del POA, y puede variar, para ello debe el contratista estar dispuesto al cambio si se diera a lugar, después de adjudicado el contrato.

Lugares y forma de entrega de los resultados:

Lugar:

Los resultados deberán ser entregados en medio físico en CAFICAUCA y por correo electrónico Institucional en DPF y los resultados deben estar relacionados en una hoja de Excel.

El proponente deberá tener en cuenta los costos de transporte, fletes, el suministro de las bolsas de cierre hermético con rotulo, cargue y descargue en las muestras, en el lugar, día y hora que determine CAFICAUCA en una sola entrega.

Forma de entrega de los resultados.

Los resultados deben contener los parámetros solicitados y presentarse en **Porcentaje (%)**, junto con la interpretación y las recomendaciones a que tenga lugar en cada uno.

Parámetros a evaluar:



- ✓ **Fertilidad Química:** pH, (acidez o alcalinidad), MO (Materia Orgánica), Carbono Orgánico, Conductividad Eléctrica, N (Nitrógeno), P (Fósforo), k (Potasio), Ca (Calcio), Mg (Magnesio), A (Aluminio), S (Azufre).
- ✓ **Fertilidad Física:** Densidad aparente y real, granulometría (Ar - arcilla, L - limo y A - arena), la textura (franco, arcilloso, arenoso, etc.).
- ✓ **Elementos menores.**
- ✓ **PH, Capacidad de intercambio catiónico, niveles saturación aluminio**
- Entregar el DIAGNOSTICO de la fertilidad del suelo de cada una de las muestras para que el equipo técnico de CAFICAUCA continúe con el PRONÓSTICO – (Plan Nutricional), con las opciones disponibles en el mercado local que son:
 - ❖ Producafe (23-3-19-3-4)
 - ❖ Alta Producción (25-4-24)
 - ❖ Producción (17-6-18-2)
 - ❖ Kafekauca (22-4-20-3-4)
 - ❖ Café nuevas siembras.
- Entrega de Recomendaciones, realizada y firmada por un ingeniero agrónomo, con la interpretación dinámica y explícita.

Criterios de evaluación y selección:

CAFICAUCA evaluará y seleccionará por sí misma y sin injerencia externa la oferta que sea más favorable en condiciones de calidad, precio, cumplimiento de los requisitos y garantías, para lo cual tendrá en cuenta las condiciones del mercado y de oferta, la cual será evaluada. CAFICAUCA se reserva el derecho de tener en cuenta criterios particulares de los ofertantes como descuentos y condiciones diferentes a la de estos términos. CAFICAUCA se reserva el derecho de adjudicar parcial o totalmente la compra de materiales, o declarar desierta o por no convenir a la entidad la adjudicación.

Igualmente, de acuerdo con las necesidades dentro de la vigencia del contrato, podrá aumentar las cantidades para lo cual se hará una adición del mismo.

Calificación:

La convocatoria se realizará de una manera amplia, libre y abierta; por medio de la publicación de la misma en la página de CAFICAUCA.

La selección se realizará con mínimo 3 ofertas, las cuales se evaluarán de una manera equitativa, transparente e igualitaria.

El comité de Compras del proyecto evaluará y calificará las propuestas de acuerdo con el siguiente criterio:

- ✓ **Precio:** se tendrá en cuenta la oferta que en conjunto ofrezca el menor precio, la cual obtendrá 50 puntos, las que le siguen en precio se les asignara un puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Menor precio} \times \text{Puntaje total}}{\text{Valor ofrecido}}$$



La Cooperativa de Caficultores del Cauca CAFICAUCA se reserva el derecho a la compra del material cotizado, y no se obliga con ningún proveedor que cotice esta convocatoria, pues no tiene carácter de obligatoriedad para contratar o asignar algún oferente en particular.

- ✓ Se priorizará el cumplimiento de las **condiciones técnicas** solicitadas en los parámetros a Evaluar de los presentes términos de referencia las cuales suman los siguientes 40 puntos:
 - Parámetros analizados en su totalidad presentados en estado de %.
 - Interpretación de acuerdo a lo solicitado en los presentes términos de referencia
 - Recomendaciones de cada resultado.

- ✓ Cumplimiento requisitos jurídicos, asignado 10 puntos:
 - Certificado de existencia y representación legal
 - Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía
 - Registro único tributario.
 - Experiencia certificada del Laboratorio.

PORCENTAJE DE EVALUACIÓN

Detalle	Valoración
Precio	50%
Criterios técnicos	40%
Requisitos jurídicos	10%
Total	100%

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

El contrato celebrado con el proponente favorecido, será objeto de liquidación conforme al contrato y procedimiento interno de CAFICAUCA.

Supervisor

Una vez adjudicado el contrato, CAFICAUCA, designará un supervisor o el coordinador del proyecto para el mismo, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo el desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad de los análisis de suelos ofrecidos e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación términos	21 de junio	4: pm	Popayán
Aclaración de términos	Del 22 de junio al 10 de julio	9:am a 12 pm	Popayán
Recepción de propuestas hasta	15 de julio	12:00 pm	Popayán
Evaluación de propuestas	15 de julio	2 pm	Popayán
Publicación de resultados	19 de julio	9 am	Popayán
Adjudicación del contrato	05 de agosto	9:am	Popayán

Atentamente,

Cooperativa de Caficultores del Cauca – CAFICAUCA



**ANEXO 1
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL INCLUSIVO “DRI”**

Mejorar la base económica local licita a través del mejoramiento de las condiciones de vida, acceso a activos productivos e ingresos económicos de productores agrícolas y trabajadores rurales como alternativa a la producción de cultivos de uso ilícito

INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

FECHA _____

NOMBRE PROVEEDOR:	
NIT:	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO:	
E-MAIL:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
NUMERO DE CEDULA	
DOCUMENTOS ANEXOS:	
Copia del documento de identificación personal del Representante Legal o persona natural.	
Copia de cámara de comercio.	
Copia RUT	
Dos (2) copias de certificados de contratos similares de los últimos 5 años.	
Dos (2) referencias comerciales.	
Dos (2) referencias bancarias.	
VALOR TOTAL DE LA OFERTA	
VIGENCIA DE LA OFERTA:	

NOTA: Declaro conocer las condiciones, requisitos de la presente convocatoria las acepto y me comprometo en caso de ser favorecido a cumplir con la firma del contrato a expedir la garantía de calidad y cumplimiento y declaro que la información registrada es real y autorizo a CAFICAUCA a verificar su autenticidad.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Cedula Numero: _____



ANEXO 2

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL INCLUSIVO “DRI”

Mejorar la base económica local licita a través del mejoramiento de las condiciones de vida, acceso a activos productivos e ingresos económicos de productores agrícolas y trabajadores rurales como alternativa a la producción de cultivos de uso ilícito

FECHA: _____

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

NOTA: Los precios ofertados en el presente anexo se ajustan a las condiciones establecidas en los términos de referencia e incluyen todos los costos directos e indirectos de acuerdo con las condiciones de CAFICAUCA los cuales tienen una vigencia de 90 días a partir de la fecha de presentación de la oferta. La Cooperativa se reserva el derecho de evaluar las condiciones técnicas y características de los equipos ofertados, para los cuales el proveedor deberá anexar el catalogo y especificaciones del mismo. CAFICAUCA se reserva el derecho de aumentar o disminuir el número de tanques teniendo en cuenta el presupuesto.

PROVEEDOR:

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Cedula Numero: